

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes... 1,50 pesetas. Provincias, trimestre... 5 " Extranjero, año... 40 " Clases ó individuos de tropa, UNA peseta.

Tarifa de anuncios

Quarta plana... 0,25 ptas. línea. Tercera ídem... 1 " Segunda ídem... 1,50 " Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales

NÚMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta de Ejército y Armada

Redacción y Administración Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º APARTADO NÚM. 436

M. de Velasco y C. Pizarro, 15. MADRID

El antiguo republicano Sr. Luque ignora las Ordenanzas del Ejército

Título décimoséptimo.—Órdenes generales para oficiales. Artículo primero. ... le permito el recurso en todos asuntos, haciéndolo por sus jefes y con buen modo, y cuando no lograre de ellos la satisfacción á que se considere acreedor, podrá llegar hasta Nos con la representación de su agravio;... etc. Ordenanzas del Ejército, página 105, Tratado II, título XVII.

... que esta resolución sirva de norma para todos las reclamaciones que en el mismo sentido se hayan promovido, y que en lo sucesivo queden sin curso las que de la misma índole se presenten. Real orden Luque 15 de Diciembre de 1911.

Puestas en parangón las Ordenanzas del Ejército con la última parte de la Real orden del antiguo redactor de El Cencerro, general Luque, queda demostrado que este señor, ó ignora las Ordenanzas ó las ha olvidado, ó ha pretendido anular por una Real orden aquello que es y ha sido fundamental, y que sólo las Cortes puedan reformar.

Viene además á demostrar la famosísima Real orden, negando en su último extremo el derecho de petición, fundamental en nuestro Ejército, que el señor Luque carece de la psicología de la atención, es un hombre de cerebro ligero, de cerebro de poquísimos pasos, según afirman los antropólogos y los fisiólogos del cerebro de los hombres volubles, sin firmeza, sin retención ni, por lo tanto, fuerza de análisis, poder analítico para que una ciencia, un arte, una doctrina pueda grabarse en su mente, y ser, por lo tanto, tenida siempre en cuenta como norma indestructible de conducta.

El Sr. Luque carece de conocimientos y de suficiencia para ser ministro, no de un ministerio tan difícil y complejo como el de la Guerra, en el cual se halla todo sin hacer, y para el cual se necesita un hombre civil de gran talento, de grandes arrestos, sin prejuicios de casta ni de educación, ni de medio, que sea capaz de reformar en justicia, de acuerdo con el espíritu democrático de los tiempos, solucionando el problema de los sargentos, de la Escala de reserva, creando el Ejército voluntario, el cuartel moderno como laboratorio de la guerra y centro creador de todo lo que representa la palabra soldado en su más amplia acepción, desde soldado á general; el Sr. Luque, no sólo no sirve, no tiene capacidad para el desempeño de un ministerio tan complejo como el de la Guerra, sino para otro ninguno.

¿Cómo, si no fuera así, había de hacer chocar rudamente una Real orden con las Ordenanzas del Ejército? ¿Cómo si el Sr. Luque fuera un hombre dotado de suficiente sustancia gris, fuera un hombre de reflexión, serio, con aplomo, no ligero, no voluble, instable, había de destruir por una Real orden esa majestad, ese tipo de austeridad, de grandeza, de justicia, que es lo más grande de las Ordenanzas de nuestro Ejército, y que dice: «... y cuando no lograre de ellos... es decir, de los jefes... la satisfacción á que se considere acreedor, podrá

llegar hasta Nos con la representación de su agravio?»

El Sr. Luque no se ha penetrado de la grandeza de ese párrafo, ni del conocimiento del alma humana que contiene, ni del hábito justo que lo vivifica, pues en él se entiende que los hombres no son justos, son humanos, tienen pasiones, sienten amores y rencores, odios y simpatías, deseos de anular ó de tener ó de aniquilar la razón del más débil por la jerarquía inferior en que la suerte, el orden natural ó la casualidad les ha colocado, y entonces, sobre todas esas miserias humanas, sobre todas esas pequeñeces, surge la autoridad suprema del jefe del Estado y exclama: «podrá llegar hasta Nos con la representación de su agravio». Es decir, que cuando nadie escuche, ni atienda, ni haga caso de la justicia del débil, del agravio inferido al débil por el fuerte, y cuando, cerradas todas las puertas á su derecho, no halle en nadie satisfacción para su agravio después de haberla solicitado respetuosamente—con buen modo, dice el texto;—cuando no lograre satisfacción de ellos, de sus jefes, para el agravio, satisfacción á que se considere acreedor—no dice á que tenga derecho en justicia, sino á que se considere acreedor él mismo, sea ó no justa la satisfacción que reclama,—podrá llegar hasta Nos con la representación de su agravio».

¿Y cómo van á llegar hasta Nos—hasta el jefe del Estado—los segundos tenientes de la Escala de reserva, cómo van á interpretar con la alteza de miras lo que en las Ordenanzas está grabado, que no escrito, por la propia mano de la suma justicia: «podrá llegar hasta Nos con la representación de su agravio», podrá salir del reino de la injusticia, para llegar hasta Nos, que somos la equidad, la justicia, que abraza á todas las jerarquías y á todas puede aplicarla; hasta Nos, que somos la cumbre, la región más alta, más serena, hasta la cual no pueden llegar las pequeñeces ni los mezquinos egoísmos; cómo van á llegar hasta Nos, hasta el jefe supremo del Estado, los segundos tenientes de la Escala de reserva en su afán legítimo de justicia, para que se les cumpla un pacto que con ellos hiciera el Estado, una ley, un derecho; cómo van á llegar á las serenas regiones de la justicia con la representación de su agravio, si el Sr. Luque, hombre de esc-

sísima mentalidad, de vivezas, político de astucias y de intrigas, político de una política desorganizada, en descomposición, de un liberalismo falso, fenecido ya, destruye con su soberana inconsciencia, con su versatilidad propia de los cerebros pequeños, sin base de cultura sólida, destruye por una Real orden—queremos creer que inconscientemente—el magnífico, el ecuánime derecho de petición, lo más grande que de justo existe en nuestras sabias Ordenanzas del Ejército, lo más noble, lo más anhelante, aquel rayo divino de esperanza en la justicia que no debe infundir nunca el desaliento en el corazón del humilde, aquella confianza en ese Nos, en ese jefe supremo alejado de toda humana miseria, aquella esperanza en que nadie le podrá privar de ser atendido, desagraviado, reintegrado en todo su derecho, á pesar de cuantos obstáculos haya hallado en el camino de su pretensión; cómo van á llegar hasta el poder más alto de la Nación, si de una plumada, en su ignorancia supina, en su ignorancia suprema, en su crasa ignorancia, ha pretendido anular, matar, destruir lo indestructible, lo eterno, lo que no perecerá ni se transformará jamás, el hábito poderoso de justicia y de esperanza que se alberga en ese párrafo de nuestras Ordenanzas; cómo van á llegar hasta Nos, cómo van á cumplir los jefes con la parte más sana, más moral, más elevada de las Ordenanzas, si en esa Real orden ramplona, pedestre, vacua, propia de la ignorancia y de la versatilidad del Sr. Luque, único responsable de ella, dice:

«Que esta resolución sirva de norma para todas las reclamaciones que en el mismo sentido se hayan promovido, y que en lo sucesivo queden sin curso las que de la misma índole se presenten?»

En otro país, en el cual fuese algo serio la política, algo científico, algo que tuviera pies y cabeza, el Sr. Luque no sería absolutamente nada, porque ni aun en los tribunales de justicia se cierra á nadie la puerta, ni el derecho de petición, aun existiendo con mil sentencias del Tribunal Supremo fallando en contra un asunto igual.

El Sr. Luque es la suprema ignorancia, y como consecuencia de su ignorancia, es la osadía suprema.

Por fortuna, es un cadáver político, está muerto él y el desdichado Gobierno de que forma parte, y pronto desaparecerá de la escena para no volver jamás, y otro ministro, sea el que fuere, dejará su efecto esa Real orden, restableciendo el esplendor, la grandeza ética de nuestras sabias Ordenanzas.

En favor de la Escala de reserva

Ruidoso recurso de alzada.

Perjudicados los 1.000 segundos tenientes de la Escala de reserva por la Real orden dictada por el general Luque, y que ayer combatimos, acudirán en recurso de alzada, que, según noticias, presentará en nombre de uno de ellos el eminente jurista y elocuentísimo orador D. Melquíades Alvarez.

Constituyen la Escala de reserva de las armas de combate unos 2.200 jefes y oficiales que, embebidos en la Escala activa, consti-

tuirían la Escala única, destinándose luego de ella, para el desempeño de los servicios burocráticos y cuantos hoy tienen derecho á ocupar, aquellos jefes y oficiales que, por su mayor edad, achaques adquiridos en campaña ó en todos servicios de guarnición y campamentos, como viase prestando en Melilla y Ceuta nuestro bravo y sufrido Ejército, fueran acreedores á esta consideración.

La fusión de la Escala de reserva con la activa habría de hacerse por antigüedad de fechas del Real despacho de segundos tenientes.

El ascenso de los sargentos se verificaría con arreglo á la ley y al Reglamento vigente; esto es, cubriendo los de dicha benemérita clase el tercio de las vacantes de oficial en esa ya sola y única escala en cada Arma y Cuerpo.

El recurso de alzada á que nos referimos tiene excepcional importancia, no sólo por lo que afecta á la Escala de reserva, sino porque los perjuicios que á la oficialidad de ésta se le irrogan con la citada Real orden, refuyen sobre la clase de sargentos, cuyos ascensos á oficiales se retardarían de modo extraordinario, por lo cual se trata de saber si á un sargento le está permitido acudir también en recurso de alzada, dado que, sujeto al resque y no constituyendo en realidad clase permanente, pudiera por esto negársele este pretendido derecho.

Sobre este importantísimo asunto consultaremos hoy mismo á los más ilustres abogados de Madrid, y expondremos la opinión que tengan la bondad de darnos para conocimiento de nuestros lectores.

Este periódico militar no admite subvenciones.

Cuerpos auxiliares de las Oficinas del Ejército

Sabido es que los sargentos del Ejército que son nombrados escribientes del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares y auxiliares de oficinas de Artillería ó Ingenieros, ingresan en estos Cuerpos, previa declaración de aptitud, con 1.250 pesetas de sueldo, con sujeción á los respectivos reglamentos, que tan sólo en este caso guardan entre sí la debida armonía, notándose la primera variedad al hacerse los nombramientos para aquellos destinos, pues los de Oficinas Militares obtienen los suyos de Real orden, y los de Artillería ó Ingenieros, por una circular de la Sección correspondiente y subsecretaría de Guerra, respectivamente, dando esto lugar á que los derechos pasivos que obtienen las familias de los primeros no alcancen á las de los segundos y terceros.

Nada hemos de decir respecto á los cometidos que unos y otros desempeñan y ascensos que dentro de aquellos organismos se van sucediendo, por haberlos detallado recientemente y ser bien conocidos; pero si reiteramos que el límite de la carrera de los que ingresan en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares es la categoría de archivero primero asimilado á coronel, y que los de Artillería ó Ingenieros, además de no haberseles reconocido asimilación militar, se les ha limitado su porvenir en 3.500 ó 3.000 pesetas anuales, respectivamente.

Otra variedad: El art. 5.º de la ley Constitutiva del Ejército, entre otros particulares, dice:

«Todas las fuerzas militares de la Nación constituirán un solo Ejército, y cada Arma,

»Cuerpo ó Instituto tendrá un Escalafón particular, obteniendo los ascensos con arreglo á él.

»Para completar el mecanismo necesario á la realización de las diversas funciones técnicas y administrativas que están á cargo del Ejército, habrá, también con funciones político-militares y con categorías asimiladas á las de equel, los Cuerpos y empleados siguientes:

»El Cuerpo Auxiliar de Oficinas. »El personal del material de Artillería. »El personal del material de Ingenieros. Los apartados preinsertos demuestran evidentemente que con la asimilación que reconoce á los sargentos que ingresan en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares el art. 4.º de su Reglamento, no se ha hecho más que cumplimentar la ley constitutiva del Ejército.

»Por qué al redactarse los actuales Reglamentos de Artillería ó Ingenieros no se ha tenido en cuenta aquella ley, reconociéndose á los auxiliares de Oficinas la asimilación á que, indiscutiblemente, tienen el mismo derecho que sus colegas de Oficinas Militares?

Tan sólo podemos concebir que tal omisión obedezca á un olvido involuntario, pues de no ser así, aquella asimilación hubiera sido sustituida por categorías, formando un escalafón dentro de cada Cuerpo, en el que figurasen aquellos empleados por rigurosa antigüedad en su clase, equiparándoseles, en número, á los del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares y empleados civiles de la misma procedencia que aspiran, unos y otros, á 8.000 pesetas anuales, en cuyo caso no habría que lamentarse de la falta de equidad.

Demostrado una vez más que los auxiliares de Oficinas de Artillería ó Ingenieros deben obtener iguales beneficios que sus colegas del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, restamos únicamente esperar á que el excelentísimo señor ministro de la Guerra reoapacite y, previa convicción de lo expuesto, dicte las modificaciones que, en su elevado criterio, considere deben introducirse en aquellos Reglamentos, las que, una vez sancionadas, vengán á esquivar la disparidad que existe en los mismos.

M. L.

Ceuta, puerto industrial y de comercio

Repetidamente nos hemos ocupado en estas columnas de la necesidad y el deber en que están los Gobiernos de acumular en Ceuta cuantos elementos son indispensables para convertir aquella plaza en la metrópoli comercial del Norte de Marruecos, que es lo que está llamada á ser por la situación de su puerto.

Julcos análogos á éste expuso recientemente en el Ateneo el ilustrado capitán de Infantería D. Antonio Izquierdo en una notable conferencia, de la que oportunamente dimos cuenta, y hoy vemos que coincide también con nuestra opinión en El Mundo D. Tomás Maestre.

«Téngase en cuenta—dice éste—que Tánger no reúne condiciones de puerto comercial; la capital tingitana, ó es plaza militar ó lugar de refugio colocado en el punto occidental del Estrecho. El verdadero puerto industrial y de comercio lo constituye Ceuta; Ceuta, que puede extender hacia el Oeste sus docks hasta la bahía de Benzú. Véase la distancia que separa á Tánger y á Ceuta de las playas de Europa y se caará bien pronto en la cuenta de cuál de las dos ciudades debe ser la elegida por el comercio. Ceuta se halla á 85 kilómetros de Algeciras; Tánger está tres veces esta distancia del puerto de Cádiz. Al defender nosotros en las negociaciones la lie-

gemonía comercial de Ceuta, relativa al Estrecho de Gibraltar, defendemos, no nuestro egoísmo, sino los intereses del mundo entero. Es seguro que Inglaterra ha de ayudarnos en esta legítima aspiración.»

Así es de esperar, en efecto. Y en todo caso el Gobierno está en el deber inexcusable de valar por todos los medios por los derechos y los intereses de aquella hermosa plaza española, que puede llegar a ser, a poco empeño que en ello se ponga, una de las poblaciones más hermosas y florecientes del Norte de África, prosperidad a la que tienen perfecto derecho sus naturales, por su laboriosidad y acrisolado patriotismo.

Noveno proceso por la ley de Jurisdicciones

Ayer fué procesado nuevamente nuestro director por el artículo de fondo del día 9 del corriente mes, y son ya nueve las causas que pesan sobre él por combatir la ley de Jurisdicciones y defender á los humildes.

La ley de Jurisdicciones seguirá siendo combatida por EJÉRCITO Y ARMADA por ocrearla una ley odiosa, como son todas las de excepción.

Nuestro Ejército, que ha vivido siempre en la pobreza y en la pureza, no necesita para nada leyes odiosas de excepción, que son siempre un arma peligrosa en poder de políticos sin conciencia.

Por los humildes de la Marina

Resueltos á conseguir que los Cuerpos subalternos de la Armada lleguen á su mayor dignificación posible en el orden moral, y á que los constantes y penosos servicios de su sufrido personal sean retribuidos en justa y equitativa medida, nos proponemos que sean presentados en ambas Cámaras los siguientes

PROYECTOS DE LEY

Contramaestres.

Artículo 1.º Todos los contramaestres que cuenten diez años de empleo obtendrán el ascenso á segundos tenientes; á los diez y seis años de contramaestre, el de primer teniente; á los veintidós, el de capitán, y á los treinta y tres, el de comandante.

Art. 2.º La edad para el retiro en cada una de las categorías designadas en el artículo 1.º será la misma que rija ó pueda regir en el sucesivo para los Cuerpos patentados.

Artículo transitorio.

Al ponerse en vigor esta ley, los contramaestres de la Escala activa que cuenten más de treinta años de servicios podrán retirarse voluntariamente dentro del plazo de seis meses, con los nueve décimos del sueldo del empleo inmediato superior y los honores y consideraciones de él.

Los que se encuentren acogidos á la Escala de reserva (arsenales) podrán retirarse voluntariamente en el mismo plazo de seis meses, con los nueve décimos del sueldo del empleo inmediato superior y los honores y consideraciones de él.

Condestables.

Artículo 1.º Todos los condestables que cuenten doce años de servicio, y de ellos diez de clase, obtendrán el empleo de segundo teniente; á los diez y ocho años de servicio, y de ellos diez y seis de condestable, el de primer teniente; á los veinticuatro años de servicio, y de ellos veintidós de condestable, el de capitán, y á los treinta y cinco años de servicio, y de ellos treinta y tres de condestable, el de comandante.

Art. 2.º La edad para el retiro en cada una de las categorías designadas en el artículo 1.º será la misma que rija ó pueda regir en el sucesivo para los Cuerpos patentados.

Artículo transitorio.

Al ponerse en vigor esta ley, los condestables de la Escala activa que cuenten más de treinta años de servicio podrán retirarse voluntariamente dentro del plazo de seis meses, con los nueve décimos del sueldo del empleo inmediato superior y los honores y consideraciones de él.

Los que se encuentren en la situación que prescribe el art. 209 del reglamento del Cuerpo podrán retirarse voluntariamente, en el mismo plazo de seis meses, con los nueve décimos del sueldo del empleo inmediato superior y los honores y consideraciones de él.

Cabos de cañón.

Artículo 1.º Los cabos de cañón que cuenten nueve años de servicio, de ellos seis de empleo, ascenderán á sargento condestable.

Art. 2.º Disfrutarán el haber de 105 pesetas mensuales, y al cumplir cinco años de empleo se elevará dicho sueldo á 125 pesetas, sirviéndole éste de regulador para los derechos pasivos que como tales sargentos les correspondan.

Tan pronto terminemos el estudio que sobre el Cuerpo de maquinistas, aprendices de

maquinistas, cabos de fogoneros y fogoneros estamos haciendo, publicaremos de igual modo el correspondiente proyecto de ley, así como el de los practicantes y sanitarios enfermeros.

Inquietud en Melilla

Como con el liberalísimo Gobierno que disfrutamos es imposible hacer la más ligera alusión á los asuntos de Melilla sin incurrir en la ley de Jurisdicciones, no quisimos dar cuenta á nuestros lectores de una carta que hace pocos días recibimos, y en la que se nos comunicaban noticias poco tranquilizadoras acerca de la actitud en que se presentan los rifeños rebeldes.

El Mundo, que, por lo visto, bebe también en buenas fuentes informativas, dice en su número último lo que reproducimos á continuación:

«Los tiroteos nocturnos han menudeado durante la semana última en el camino de Nador á Beluán y en las posiciones de las ribas del Kert. El enemigo ha llevado su osadía al extremo de atacar formalmente el puesto que tenemos establecido en Monte Tauma. Frente al Harscha, en las proximidades de cudiá Buxdar, en los fortines de la línea del Kert y en los puestos de guardia del zoco de Beni-Bu-Yahi, partidas de merodeadores han señalado su presencia, corriendo la pólvora, bien que inútilmente, pero llevando la alarma á todo el dilatado frente de nuestro campo.

Se dice que los Beni-Bu-Yahi han retirado sus tiendas de las proximidades de nuestras posiciones, preparándose á una defensiva enérgica, para el caso de que los españoles pretendamos avanzar en su territorio. Un rumor más grave señala la desaparición de importantes núcleos indígenas del valle de Barraca, entre Nador y Segangan.

Todo parece anunciar que el enemigo no descansa, preparándose para las futuras operaciones de la primavera. ¿Está enterado de todo esto el Gobierno?»

A esto pudiera agregarse que la situación es tan anormal é insegura en el campo como antes de hacerse la paz.

Los convoyes tienen que ser escoltados por temor á que los atacuen; los «pacos» heren constantemente oficiales y tropa, matan y roban el ganado que se les pone á tiro y, en una palabra, todo en el campo enemigo continúa siéndonos tan hostil como cuando hace pocos meses estaba la guerra en su período álgido.

Carabineros

Asuntos varios.

Se acusa recibo de las partidas de casamiento del capitán y primer teniente D. Fernando Bonrostro y D. Millán Fernández, y las de los carabineros Miguel Fernández, Eulogio Mayordomo, Antonio Martínez, Miguel Expósito, Antonio Aslan y José Benítez.

Noticias de Ceuta

Ceuta, 19.

En el vapor «Apóstol» marcharon á Larache 54 artilleros al mando de un oficial, con objeto de relevar á igual número de compañeros que prestan servicio en aquella plaza.

En las obras para la construcción del puerto falló la cadena que sostiene la pluma escaladora y cogió debajo al obrero Manuel Vallejo, natural de esta población.

Fué extraído con gran trabajo y falleció al poco tiempo, después de contraer matrimonio «in articulo mortis».

Ha llegado el vapor «Cartagena», que trae á bordo su armador D. Gabriel Rius, el cual marchará mañana á Tetuán.

Ha fondeado aquí el cañonero «Marqués de la Victoria», procedente de Tánger.

Continúan los trabajos de salvamento del vapor «Evanthas».

Ha llegado el vapor de salvamento alemán «Sahvatores».

El zoco de Tetuán estuvo el domingo concurridísimo, á pesar de la constante lluvia.

El Emperador de Austria

Paris, 18.

El periódico vienés Lokal Anzeiger comunica que el Emperador de Austria, Francisco José, no asistió, contra lo que se había anunciado, á la comida en honor del Zar de Rusia, que se celebró en la Embajada de este país.

Tal ausencia parece confirmar los rumores pesimistas que corren estos días, referentes al estado de salud del Monarca.

Sin embargo, en la corte se dice que el Emperador no ha empeorado en el réuma crónico que padece, y que, por fortuna, no está su vida en peligro.

Información de Marina

Reales órdenes.

Disponiendo que el contador de fragata don Francisco Bosch, al ascender á su empleo inmediato, continúe agregado al Cuerpo de Artillería en el apostadero de Cartagena.

Concediendo cuatro meses de licencia por enfermo al guardaalmacén D. Juan Navarro y Mazón.

Nombrando auxiliares terceros de Oficinas de Marina á los escritores de primera D. Domingo Fernández, D. Manuel González y D. Modesto Marcote.

Concediendo licencia por enfermo al auxiliar tercero D. Jacinto Alonso.

Concediendo plus de campaña al segundo teniente de Infantería de Marina D. Manuel Rodríguez.

Idem continuación en el servicio al sargento Ramón Castro.

Idem licencia por enfermo al ídem D. Juan Ugallé.

Aprobando relación de cambio de destino de clases de tropa de Infantería de Marina.

Movimiento de barcos.

Salieron:

De Cartagena el transporte «Almirante Lobo» y los guardapescas «Delfín» y «Dorado».

De Melilla el «Infanta Isabel».

Fondearon:

El «Carlos V» en Larache.

En Almería el transporte «Almirante Lobo» y guardapescas «Delfín» y «Dorado».

En Tánger el «Regente», y mañana llegará á la Carraca el «Cataluña».

En la Carraca entraron en dique el «Bazán» y el «Recalde».

Del ayudante de Marina de Paentececo.— El pallebot «Bella Carmen», de la matrícula de Coruña, garreó durante la noche, yéndose contra las piedras de la costa; se considera perdido; la dotación se halla en tierra sin novedad.

Real decreto llamando al servicio activo á 1.620 inscriptos de marinería.

Emigrantes abandonados

Noticias recibidas en el Ministerio de Estado dan cuenta de la llegada á Puerto Limón (Costa Rica) de un centenar de emigrantes, originarios de Castilla la Vieja y de Galicia, los cuales se encuentran en aquel país en situación angustiosa.

Una mitad de dichos emigrantes ha tenido, para atender á su subsistencia, que aceptar colocaciones como peones en las haciendas de café, con un jornal diario de un colón, que, dada la carestía de la vida material en el citado país, viene á ser equivalente á una peseta, habiendo sido accorridos los restantes por el cónsul de España.

Como hay muchos emigrantes que por estar prohibida actualmente la emigración á Panamá utilizan, para dirigirse á este país, el procedimiento de tomar pasaje para Puerto Limón ó algún otro de las inmediaciones, desde el cual continúan su viaje á Panamá, no estará de más insistir en que, por haber comenzado el despido de obreros empleados en la zona del Canal, los que allí se dirijan en busca de trabajo no encontrarán colocación y se verán lejos de su Patria, sin medios de ganarse la vida.

Otra vez el bandolerismo

Dicen de Alicante que en Albaterra, pueblo de la provincia, han cometido tres banditos una hazaña que ha emocionado al vecindario.

Cerca de dicha localidad, en un despoblado, por el que pasa la carretera de Murcia, hay una venta.

Es el lugar poco concurrido, y escaso, por consiguiente, el número de los viandantes que de ordinario se detienen en la venta á reforzar el estómago y á aplacar la sed.

Llámasse el ventero Jaime Quesada.

Se hallaba ayer en su venta, completamente solo y grandemente aburrido—á lo que ya estaba muy acostumbrado Quesada—, cuando hicieron su aparición tres caminantes. Alegráronsele á Jaime los sentidos al ver en la venta tan inesperada parroquia.

Uno de los recién llegados gritó:

—¡A ver, ventero! Tres vasos de vino, que llevamos prisa.

Jaime Quesada se apresuró á servir con equidad y aseó lo que se le pedía.

—¡Qué se debe!—dijo la misma voz de antes.

—Tanto.

Y en el instante mismo en que Jaime recogía las monedas correspondientes al pequeño gasto hecho, los tres desconocidos se le echaron encima.

Apuntándole al pecho con otras tantas pistolas, le obligaron á arrodillarse, y seguidamente le ataron de pies y manos.

Dejaronle en tal posición abandonado, para

dedicarse á registrar la venta con todo detenimiento.

No quedó mueble por revolver ni rincón por escurrir.

Jaime Quesada, privado de todo movimiento, había adoptado el partido de permanecer callado.

Nadie habría oído sus voces, y sólo con darlas hubiera logrado exasperar á los bandidos, poniéndoles en trance de que atentaran contra su vida, tan tranquilamente como atentaban contra su propiedad.

Ya se habían apoderado los bandidos de cuanto dinero apareció en la requisa; pero, sin duda, esperaban una mayor presa, y, sospechando que el ventero guardaba otras cantidades en sitios recónditos, volvieron á él, dispuestos á que confesara de plano.

El ventero juraba y perjuraba que mal podía tener ocultos tesoros, viviendo en aquella soledad y siendo su industria tan pobre.

Ne convencidos los bandoleros, le maltrataron de obra, arrastrándole á las varias piezas del edificio, para que declarara en cuál tenía ocultos los valores.

Viéndole herido y sin abandonar su categórica afirmación, á pesar de los malos tratos, los bandidos decidieron marearse.

Ignórase su paradero, y la Guardia civil, de acuerdo con el juez de instrucción, ha comenzado á practicar diligencias para la busca y captura de los criminales.

Los hechos referidos han causado en la comarca la alarma consiguiente.

Jaime Quesada, á quien costó gran trabajo librarse de las ligaduras que le dejaron puestas los tres bandidos, tiene gran número de heridas y contusiones en todo el cuerpo.

Su estado es grave.

Otro archiduque austriaco que se emancipa

Dicen de Viena que el archiduque Enrique Fernando de Austria-Toscana, hermano segundo de Mms. Toselli y de Leopoldo Woelfling, ha obtenido del Emperador su retiro, sin sueldo, como oficial del Ejército austro-húngaro, y autorización para fijar definitivamente su residencia en Munich.

El archiduque, que vive en la capital de Baviera desde hace ya mucho tiempo, tenía el propósito de casarse con una joven burguesa de Munich.

Se recuerda á este propósito que el archiduque Enrique Fernando no se entusiasma jamás con las cosas militares. Por el contrario, cultivó con preferencia las artes, principalmente la pintura, y por cierto con gran éxito. Algunos de sus cuadros, paisajes y retratos, han sido muy apreciados en Munich.

Se recuerda también que pasó, no hace mucho tiempo, seis meses en París en el más riguroso incognito.

El mundo artístico de Montmartre, que asiduamente frecuentaba el archiduque, no le conocía sino por el nombre—invirtiendo los suyo—de Fernando Enrique.

Información de Guerra

Retiro.

Se ha concedido el retiro al veterinario mayor D. Mariano Isla.

Visita al ministro.

Hoy ha visitado al general Luque el general Martínez (D. Joaquín).

Gratificación.

Se concede la gratificación anual de 1.500 pesetas al subintendente de primera D. Enrique Díaz y Fernández Cossío y Fernández.

Real licencia.

Se le concede para contraer matrimonio al oficial primero de Intendencia D. Pascual Aguirre Guerrero.

Licencia.

Seis meses por asuntos propios para las islas Filipinas al teniente coronel de Infantería D. Leoncio Moratino Pestano.

Supernumerario.

Pasa á esta situación el teniente coronel de Ingenieros D. Manuel Rubio.

Vuelta al servicio.

Vuelve al servicio activo el profesor segundo de Equitación D. Manuel Moreno López.

A nuestros suscriptores

Rogamos encarecidamente á nuestros suscriptores que siempre que tengan que dirigirse á esta Administración, para cualquier asunto, lo hagan acompañando una faja ó los datos necesarios para venir en conocimiento de su empleo, Cuerpo ó Centro en que presta sus servicios, á fin de facilitar el trabajo que pesa sobre estas oficinas por efecto del considerable aumento de suscripción que por el creciente favor de las clases militares de tierra y de mar venimos registrando, debido á nuestras justas campañas y á la independencia que, como periódico no subvencionado, tenemos.

Las bibliotecas populares

Anteayer, á las cuatro de la tarde, celebró su primera sesión la Junta de Bibliotecas populares, congregada en el despacho del director de la Biblioteca Nacional.

Presidió el Sr. Conde y Luque, y asistieron los vocales Sres. Píoñ, Aramburu, Hinojosa, Menéndez Pidal, Sellés, Castillo Soriano y López Ballesteros. Leída por este último, como secretario, el acta de constitución de la Junta, fué aprobada, pasándose, en primer término, á conotar las atribuciones de aquélla, conviniéndose en que su misión se reduce á elevar al ministerio las propuestas de adquisición de libros, sin intervención ulterior en la compra de volúmenes ni relación directa con autores y libreros.

La Junta se manifestó dispuesta á seguir sus indicaciones hechas por el ministro de Instrucción pública en la reunión del sábado, aunque unánimemente apreció la dificultad de formar un primer Catálogo en los escasos días que quedan de mes y en que ha de regir el actual presupuesto.

Desea el Sr. Gimeno que no quede sin utilizar casi en su totalidad el crédito de 500.000 pesetas, señalado para el ejercicio económico próximo á caducar, y del cual apenas ha gastado el ministerio unas 50.000. Restan, por lo tanto, 450.000 pesetas. No cree el ministro, y en esa opinión abundan los vocales, que deba ser gastada esa suma, pero sí una cantidad que oscilará entre 75 y 100.000 pesetas.

No serán, pues, empleados, como se ha dicho, 500.000 pesetas, sino una quinta parte del crédito, aproximadamente.

Aun así, la tarea es ardua para los vocales y no les sería posible darle cima, á pesar de sus buenos deseos, si no contasen con un notable trabajo previo llevado á cabo por los funcionarios del Cuerpo de archiveros y bibliotecarios. Consiste este trabajo en un Catálogo, bastante completo, de libros adecuados al carácter popular de las nuevas Bibliotecas.

Los Sres. Conde y Luque, Sellés, Aramburu, Píoñ y Sánchez Lozano quedaron en llevar á la próxima junta una primera selección hecha entre los volúmenes del Catálogo que sirve de guía, sin perjuicio de completar las cédulas en las deficiencias que se observan.

En la primera lista de libros sólo figurarán obras en castellano.

Los teatros

Español.

Estreno de «El miedo».

Anoche se presentó en el escenario del antiguo corral de la Pacheca un nuevo autor, de excelentes condiciones para el arte dramático.

El pensamiento de la obra es algo artificioso, pero está bien desarrollado, descubriéndose de vez en cuando las inexperiencias propias de quien hace sus primeras armas en un género tan difícil.

Los dos primeros actos son los mejores, y se desenvuelven con gran naturalidad y fluidez.

El tercero hace cambiar totalmente el carácter de la obra, convirtiéndose de dramática en cómica, con gran regocijo del público, pero con grave perjuicio de la producción escénica, que pierde en emoción.

Hubo aplausos abundantes, y el Sr. Iñiguez, autor de «El miedo», salió á escena varias veces.

La interpretación, buena, distinguiéndose Lolita Bremón y Paga.

El doctor Rivera y Sans

El insigne médico se halla mejor del accidente de que ayer dimos cuenta, y pudo ser trasladado á su domicilio, habiéndosele iniciado una franca mejoría.

Un automóvil que desaparece por escotillón

A la una y media de la madrugada de ayer pasaba por la calle de Mendizábal un automóvil del Nuevo Club, cuando, de pronto, se abrió un boquete enorme en el suelo y todo el juego delantero desapareció por escotillón.

El chauffeur salió despedido á distancia.

A los gritos de las señoras que ocupaban el automóvil, acudieron el sereno y algunos transeúntes, consiguiendo sacar de la zanja á las viajeras, que, afortunada y milagrosamente, no sufrieron daño alguno.

La Casa propietaria del coche ha demandado al Ayuntamiento daños y perjuicios por el mal estado de la calle.

El trozo derrumbado tiene de extensión tres metros por cuatro, y uno de profundidad.

Las ocupantes del auto eran la señora de Núñez del Prado y sus dos hijas.

En las Salesas

Parricidio.

Ayer ha terminado la vista de la causa seguida contra Leocadio Arcos por haber dado muerte a su mujer.

El presidente ha hecho el resumen en un breve y atinado discurso, pasando a continuación a leer las cuatro preguntas que contenía el veredicto; estas son: 1.ª Si Arcos es culpable del disparo que produjo la muerte de Victoriana Morilla. 2.ª Si estaba casado legalmente con ella. 3.ª Si tuvo intención de causar un mal tan grave; y 4.ª Si cuando disparó le provocaba su mujer llamándole canalla y miserable.

El Jurado ha contestado afirmativamente a las cuatro preguntas.

Se ha apreciado, por lo tanto, que Leocadio es autor de un parricidio con la circunstancia atenuante de arrebatado y obcecación, y ha constituido, pues, un éxito para el defensor, Sr. Fernández Alonso.

Estata a la Compañía del Norte.

También en la Sección cuarta ha hecho el resumen de la vista el ilustrado magistrado que la preside, Sr. Avellón.

La redacción de las preguntas a que ha de contestar el Jurado ha invertido muchísimo tiempo, puesto que son ciento noventa y seis.

Hasta muy tarde no se conocerá el veredicto.

Tomás Pellicer.

UNA RINA

José García González, de treinta y tres años, es portero de la calle de la Palma, número 37.

En su habitación tenía hospedado a un matrimonio, Evaristo Vázquez González y su mujer.

Evaristo, que es hermano político de José, servía, hasta hace muy poco, en calidad de mozo suplementario, en la estación del Mediodía, y en atención al escaso sueldo que, como tal, ganaba, José García González llevaba muy poco por el hospedaje al matrimonio citado.

Recientemente ascendió Vázquez, y, como es natural, su sueldo hubo de decirle que debía abonarle algo más, ya que su nuevo sueldo se lo consentía.

Más le valiera no haber dicho nada al pobre portero, porque, después de una violenta discusión, surgió una reyerta entre el matrimonio y él. La mujer de Evaristo sujetó a José por detrás, mientras su marido le daba golpes con un ladrillo en la cabeza, produciéndole heridas graves.

Y por si eso era poco, Evaristo tiró de navaja y le infligió una herida incisa en la mano derecha.

Como José diera grandes voces pidiendo socorro, el matrimonio se dio a la fuga; pero anoche fueron ambos esposos capturados y conducidos a la Casa de Canónigos.

El asendereado portero pasó a su domicilio en grave estado, después de que los médicos de la Casa de Socorro del distrito de la Universidad le practicasen la primera cura.

Provincias

Siniestros marítimos.

Bilbao.

Comunican de Oporto que es espantosa la empujada que reina en toda la costa Norte, hallándose parado en absoluto todo movimiento de embarcaciones.

En la bahía de Leixoes se ha ido a pique el barco «Odilia Costa», de la matrícula de Oporto. Llevaba un cargamento de higos.

Se salvó toda la tripulación. Tres pailebots, cargados de madera de pino, bacalao y carbón, respectivamente, han embarrancado en la misma bahía.

Se les considera perdidos. En la playa, una de las olas arrastró a un niño de nueve años. Este se ahogó.

Bote en peligro.

San Sebastián.

Reina duro temporal en el mar. En el puerto hay gran intranquilidad por la suerte que haya podido correr un bote de pesca que salió esta tarde tripulado por dos o tres personas y aún no ha regresado.

Acaba de entrar en el puerto un barco pesquero que dice no ha visto al bote, y supone que no habrá podido entrar en ningún puerto, dada la fuerza del oleaje.

Petición.

San Sebastián.

Ha llegado el gobernador civil, señor barón de la Torre, y se ha posesionado del cargo.

La Sociedad de Oceanografía ha pedido al ministro de Marina que el nuevo cañonero «Laya» sea destinado a vigilar esta parte de la costa del Cantábrico, para evitar los choques entre pescadores franceses y vascos, de los que éstos resultan perjudicados.

Vapor «Reina Cristina».

Cádiz.

Telegramas de Veracruz anuncian que ha salido de ese puerto con rumbo a la Habana el vapor «Reina María Cristina», de la Compañía Transatlántica.

Banquete.

Barcelona.

En el palacio del marqués de Marianao se ha celebrado un banquete en honor del Comité ejecutivo de la Asamblea americanista.

Exportadores.

Alicante.

En Pego se ha celebrado una reunión magna, a la que han asistido los principales labradores y cosecheros de naranjas.

Han acordado telegrafiar al Gobierno pidiéndole que evite la denuncia del Tratado de comercio vigente entre España y Holanda, por entender que esa denuncia constituiría la ruina de la exportación del referido producto.

Jete jaimista.

Bilbao.

Ha salido de regreso a Valencia el jefe de los jaimistas de aquella región, Sr. Simó.

Cantina Escolar.

Bilbao.

Ha sido inaugurada en el barrio de Irazurrutia la Cantina Escolar, con asistencia del alcalde, otras autoridades y buen número de señoras.

A sesenta años les ha sido otorgado el derecho a comer gratis, y a los demás que lo deseaban se les servirá a precios muy módicos.

Ha consistido la comida de hoy en sopa, cocido y ración de carne.

El arquitecto Sr. Guilmón y los pintores Sres. Arqueta y Maeztu se han ofrecido a decorar gratuitamente los techos y paredes de la Cantina Escolar, para quitarle el carácter triste de Asilo.

Temporal.

Bilbao.

Durante el día ha soplado el huracán en forma imponente. El tránsito por las calles se hizo imposible, quedando el tráfico paralizado.

Enormes nubes de polvo, levantado por la furia del viento, daban a la población un tono de gran tristeza.

Por la noche cesó algo el huracán.

La seguridad en los trenes

Artistas robadas.

Ayer regresaron de Sevilla los artistas de la compañía Guerrero-Mendoza.

Durante el viaje fueron víctimas de un robo audaz la señora doña Josefina Blanco y la esposa de D. Emilio Mesejo.

Ocupaban ambas un departamento, y en las primeras horas de la madrugada, estando el tren en marcha, se abrieron las portezuelas, entraron dos hombres, y tomando los bolsos que tenían en las manos cada una de las dos señoras, volvieron a salir del departamento.

El susto de las robadas fué grande y ajenas se daban cuenta de lo ocurrido, pensando si la visión sería un sueño, a lo demostrarlo la realidad, la falta de los bolsillos, que contenían dinero y alhajas y que poco antes conservaban entre sus manos.

Hora es ya de que se sienta la mano en estos abusos, tan lastimosos para el que los sufre como para las Compañías que no los evitan.

Los nuevos médicos de la Armada

En el restaurant Inglés se reunieron ayer tarde, en fraternal banquete, los nuevos médicos de Sanidad de la Armada, que fueron calificados por el correspondiente Tribunal en el siguiente orden:

Luis Figueras Ballester, Mariano Pérez Peláez, Augusto Martín Arévalo, José Vallo Salgado, Miguel Martínez Falero, Honorato Iglesias López, Pablo Amallo Pérez Plazo, Adolfo Dequi Campos, José Bouzón Rosales, Rodrigo Suárez Zamora, Antonio de la Cruz Gurri y Joaquín Sánchez Covisa.

De 20 plazas que salieron a oposición sólo han sido cubiertas estas 12.

El Ejército inglés

Dicen de Londres que el feldmariscal Lord Robert ha enviado a los periódicos londinenses una carta, que está siendo objeto de muchos comentarios.

Dice en ella que la indiferencia que siente el pueblo inglés por las cuestiones militares ha originado un desdulo absoluto en todos los organismos del Ejército de tierra.

«Hemos estado a dos dedos de una gran guerra—añade.

Sin embargo, el Ejército inglés continúa sin la debida preparación.

Su fusil es inferior al de los Ejércitos de Francia y Alemania.

Su artillería es mala.

Y en la aviación nos encontramos muy por bajo de los alemanes y franceses.

Luogo critica a los hombres políticos y a los militares que han elogiado últimamente al Ejército territorial.

Dice que esos elogios son una impostura y una superchería.

Concluye defendiendo su proyecto de servicio militar obligatorio.

Las recompensas de la campaña de Melilla

Cruces de segunda clase rojas, pensionadas.

Comandante de San Fernando D. Rodrigo de Soto González.

Teniente coronel de Ceriñola D. Arturo Nario Guillermet.

Teniente coronel de Artillería D. Joaquín Argüelles y de los Reyes.

Comandante de Ingenieros D. Augusto Ortega y Romo.

Comandante ayudante del capitán general D. José García Mancebo.

Teniente coronel de Estado Mayor D. Juan Díaz Carvia.

Comandante de Infantería, ayudante del general de la brigada, D. Manuel Gallo Núñez.

Comandante de Artillería D. Luis Lambarte Serrano.

Comandante de Estado Mayor D. Rafael Capablanca Garrigó.

Teniente coronel de San Fernando D. Ramón Santaló Tort.

Comandante de Cataluña D. Francisco Sorri Salazar.

De la misma clase, sin pensión.

Al comandante de Infantería D. Manuel Gallo Núñez, al de igual graduación D. Rafael Morelló y Climent, al teniente coronel de Infantería D. Francisco Perales Vallejo, al teniente coronel de Cazadores de Cataluña D. Manuel Monero Navarro, al comandante de Infantería D. Segundo Pico Lluch, al comandante de San Fernando D. Luis Senabre Pérez, al comandante de Caballería D. Miguel Vasejo Mayor, al teniente coronel de Artillería D. Leopoldo Costa Navarro, al comandante de Estado Mayor D. Gonzalo Suárez Mendigorrri, al comandante de Infantería D. Maximiliano de la Dehesa López, el coronel jefe de la segunda media brigada de Cazadores D. Bernardo Alvaro del Manzano y Menéndez Valdés, al teniente coronel de Cazadores D. Francisco López Gómez Avelandea, al segundo teniente D. Bartolomé Domínguez Rodríguez y al comandante de Infantería D. Francisco Leon Garabito y Fons.

De primera clase rojas, pensionadas.

Capitanes: de Caballería D. Hernán Avila Cantó, y de Artillería D. Enrique Ramos Gómez.

Capitán de San Fernando D. José Gómez Fernández, segundo teniente (E. R.) D. Juan Martínez Cortés, capitán D. Antonio de la Rubia Saldá, primer teniente D. Enrique Villarreal Iruán, y segundos tenientes D. Félix Fernández Díaz y D. Cristóbal González Ramos, todos del regimiento de San Fernando.

Capitán D. Francisco Hernández Pérez, y primeros tenientes D. Luis de Laoy Eguiluz y D. Antonio Sánchez Armisen, del regimiento de Ceriñola.

Primer teniente (grupo ametralladoras) D. Julio Andreu Romero.

Capitán D. José Roig Aduar, primer teniente D. Antonio Salas y Fernández Reinoso, y segundo teniente D. Mariano Lamba Marsa, del regimiento de Melilla.

Capitanes: D. Luis López Linares, D. Leopoldo Uribe y Urbión, y D. Manuel Pacheco Leyva; primeros tenientes: D. Rafael García de Castro, D. Gonzalo Fernández Tamayo y D. Eladio Reyes Grao, y segundos tenientes: D. Luis Arredondo Acuña, D. Emilio de Tapia Ferrer y D. Angel Molina Galano, del regimiento de Africa.

Capitanes del regimiento mixto de Artillería: D. José Franco Musio, D. Manuel Leumberry Vicente y D. Tomás Navascués de la Sota.

Primeros tenientes del mismo regimiento: D. José González Estefani, D. Enrique O'Shea Verdes-Montenegro y D. Fernando Cifuentes Rodríguez.

Capitán y primer teniente de Ingenieros D. Manuel Aspiazú y Paul y D. Ramiro Rodríguez Borlado.

Primer teniente de Infantería (ametralladoras) D. Ramón Peretta Vela.

Cruces del Mérito Militar de primera clase rojas, pensionadas.

Capitán D. Trinidad del Rey Muro, primeros tenientes D. Marcelino Hernández Bruno y D. Leonardo Ropero García, y segundo teniente (E. R.) D. Cesáreo Martín Castro, del batallón Cazadores de Cataluña.

Segundo teniente (E. R.) D. Isidro Contreras Bustos y médico primero D. José Cogollos, del batallón de Cazadores de Tarifa.

Segundo teniente (E. R.) D. Antonio Toribio Encinas y médico primero D. Servando Camuñas, de Cazadores de Ciudad Rodrigo.

Segundo teniente (E. R.) de Artillería don Constantino Meleón Fernández.

Capitán de Estado Mayor D. Vicente Calero Ortega.

Primeros tenientes D. José Rosado Pagliari y D. Antonio Morales Parra, y segundo teniente (E. R.) D. José Rodríguez García, del regimiento de San Fernando.

Segundos tenientes: D. José Ansina Bueno, D. Antonio Díaz Martín y D. Miguel Sánchez Garrido, del regimiento de Ceriñola.

Capitán D. Trinidad Fernández Alarcón, primeros tenientes: D. Mariano González Vallés, D. Luis Arjona Monsó y D. Antonio Cantera Hidalgo; segundos tenientes: don Pompilio Martínez Zaldívar y D. Enrique Bibiano López; primer teniente (E. R.) D. Ernesto Galán del Pino, y médico D. Ramón Ram s Herrera, del regimiento de Melilla.

Capitán D. Joaquín Fernández Navarro y segundos tenientes: D. Enrique de las Morenas Alaola y D. Eleuterio Sánchez Rubia, del regimiento de Africa.

Capitán de Infantería D. José Gómez Zaragoza; capitanes del regimiento de Caballería de Taxdirt, D. Félix Baltenilla Jiménez, don Félix de Aguirre Olózaga y D. Felipe López Zúñiga; primeros tenientes del regimiento mixto de Artillería, D. Gabriel Moyano Valbuena, D. Miguel Gómez Zaldívar y D. Angel Avilés Fiscoar; primer teniente de la tercera mia (fuerzas indígenas), D. Eduardo Francés Parrilla; médico segundo del Consultorio indígena, D. Sebastián Lazo García.

Primer teniente del regimiento de San Fernando, D. Ramiro Martínez Vallespi; segundo teniente del regimiento de Melilla, D. Manuel Lambardi Yangas; primer teniente del regimiento de San Fernando, D. Carlos de Landa y León; capitán de Infantería, gobernador del cuartel general, D. Claudio Tempiano Domingo; capitán de Infantería, don Antonio de la Rubia Saldá; capitanes de la misma Arma: D. Enrique López Inestrillas y D. Victor Martínez Simansas.

Primeros tenientes de Infantería D. Arturo Molina Rodríguez, D. Lorenzo Díaz Prieto, D. Vicente Morall Clemente y D. Antonio Morales Parra; segundo teniente D. José Canavate Sande; primer teniente D. Luis Berenguer Fuste; médico segundo D. Emilio Romero Maldonado; primer teniente de Infantería D. Enrique Cardenal González; al de igual graduación D. José Espinosa Arias; segundo teniente de Infantería D. Inigo Manso de Zúñiga y Lapazarán.

Primer teniente del regimiento de Ceriñola, D. Arnoldo Fernández Urbano; segundo teniente de dicho regimiento, D. José Angulo Vázquez; médico primero D. Elio Díez Mator; primer teniente de Infantería D. Joaquín Peñuelas Beamud; segundo teniente (en reserva) de Artillería D. Silvestre Planella Ayats; capitán del mismo Arma, D. Mariano Sirena Verdeguer; el primer teniente de Artillería D. Pedro Cubilla Avila; capitán del regimiento mixto, D. José Rivadulla y Valera; primeros tenientes del 7.º regimiento mixto de Ingenieros, D. Francisco Ruiz Castillo y D. Pio Fernández Mulero.

Primeros tenientes de Infantería D. José Aceame Romero, D. Juan Arce Mayora; capitán de Infantería D. Antonio Vera Salas; primer teniente de Cazadores de Cataluña D. Ramón Bastelett Zeldirán; segundos tenientes del batallón de Tarifa, D. Amadeo Rivas Vilasó y D. Alfonso Cimas Leal; primer teniente D. Rafael Olivera Manzano; capitán de Infantería D. Joaquín Areusa Aparicio; primeros tenientes de Cazadores de Chidiana, D. Nicolás González Deleito, don Bartolomé Rodríguez; capitán D. Enrique Cano Ortega; primer teniente D. Rafael Rodríguez Cabrera; segundo teniente D. Adolfo Martínez Reyes.

Primer teniente del regimiento de Ceriñola, D. Arnoldo Fernández Urbano; segundo teniente de dicho regimiento, D. José Angulo Vázquez; médico primero D. Elio Díez Mator; primer teniente de Infantería D. Joaquín Peñuelas Beamud; segundo teniente (en reserva) de Artillería D. Silvestre Planella Ayats; capitán del mismo Arma, D. Mariano Sirena Verdeguer; el primer teniente de Artillería D. Pedro Cubilla Avila; capitán del regimiento mixto, D. José Rivadulla y Valera; primeros tenientes del 7.º regimiento mixto de Ingenieros, D. Francisco Ruiz Castillo y D. Pio Fernández Mulero.

Primeros tenientes de Infantería D. José Aceame Romero, D. Juan Arce Mayora; capitán de Infantería D. Antonio Vera Salas; primer teniente de Cazadores de Cataluña D. Ramón Bastelett Zeldirán; segundos tenientes del batallón de Tarifa, D. Amadeo Rivas Vilasó y D. Alfonso Cimas Leal; primer teniente D. Rafael Olivera Manzano; capitán de Infantería D. Joaquín Areusa Aparicio; primeros tenientes de Cazadores de Chidiana, D. Nicolás González Deleito, don Bartolomé Rodríguez; capitán D. Enrique Cano Ortega; primer teniente D. Rafael Rodríguez Cabrera; segundo teniente D. Adolfo Martínez Reyes.

Primer teniente del regimiento de Ceriñola, D. Arnoldo Fernández Urbano; segundo teniente de dicho regimiento, D. José Angulo Vázquez; médico primero D. Elio Díez Mator; primer teniente de Infantería D. Joaquín Peñuelas Beamud; segundo teniente (en reserva) de Artillería D. Silvestre Planella Ayats; capitán del mismo Arma, D. Mariano Sirena Verdeguer; el primer teniente de Artillería D. Pedro Cubilla Avila; capitán del regimiento mixto, D. José Rivadulla y Valera; primeros tenientes del 7.º regimiento mixto de Ingenieros, D. Francisco Ruiz Castillo y D. Pio Fernández Mulero.

Primeros tenientes de Infantería D. José Aceame Romero, D. Juan Arce Mayora; capitán de Infantería D. Antonio Vera Salas; primer teniente de Cazadores de Cataluña D. Ramón Bastelett Zeldirán; segundos tenientes del batallón de Tarifa, D. Amadeo Rivas Vilasó y D. Alfonso Cimas Leal; primer teniente D. Rafael Olivera Manzano; capitán de Infantería D. Joaquín Areusa Aparicio; primeros tenientes de Cazadores de Chidiana, D. Nicolás González Deleito, don Bartolomé Rodríguez; capitán D. Enrique Cano Ortega; primer teniente D. Rafael Rodríguez Cabrera; segundo teniente D. Adolfo Martínez Reyes.

Primer teniente del regimiento de Ceriñola, D. Arnoldo Fernández Urbano; segundo teniente de dicho regimiento, D. José Angulo Vázquez; médico primero D. Elio Díez Mator; primer teniente de Infantería D. Joaquín Peñuelas Beamud; segundo teniente (en reserva) de Artillería D. Silvestre Planella Ayats; capitán del mismo Arma, D. Mariano Sirena Verdeguer; el primer teniente de Artillería D. Pedro Cubilla Avila; capitán del regimiento mixto, D. José Rivadulla y Valera; primeros tenientes del 7.º regimiento mixto de Ingenieros, D. Francisco Ruiz Castillo y D. Pio Fernández Mulero.

Primeros tenientes de Infantería D. José Aceame Romero, D. Juan Arce Mayora; capitán de Infantería D. Antonio Vera Salas; primer teniente de Cazadores de Cataluña D. Ramón Bastelett Zeldirán; segundos tenientes del batallón de Tarifa, D. Amadeo Rivas Vilasó y D. Alfonso Cimas Leal; primer teniente D. Rafael Olivera Manzano; capitán de Infantería D. Joaquín Areusa Aparicio; primeros tenientes de Cazadores de Chidiana, D. Nicolás González Deleito, don Bartolomé Rodríguez; capitán D. Enrique Cano Ortega; primer teniente D. Rafael Rodríguez Cabrera; segundo teniente D. Adolfo Martínez Reyes.

Primer teniente del regimiento de Ceriñola, D. Arnoldo Fernández Urbano; segundo teniente de dicho regimiento, D. José Angulo Vázquez; médico primero D. Elio Díez Mator; primer teniente de Infantería D. Joaquín Peñuelas Beamud; segundo teniente (en reserva) de Artillería D. Silvestre Planella Ayats; capitán del mismo Arma, D. Mariano Sirena Verdeguer; el primer teniente de Artillería D. Pedro Cubilla Avila; capitán del regimiento mixto, D. José Rivadulla y Valera; primeros tenientes del 7.º regimiento mixto de Ingenieros, D. Francisco Ruiz Castillo y D. Pio Fernández Mulero.

Primeros tenientes de Infantería D. José Aceame Romero, D. Juan Arce Mayora; capitán de Infantería D. Antonio Vera Salas; primer teniente de Cazadores de Cataluña D. Ramón Bastelett Zeldirán; segundos tenientes del batallón de Tarifa, D. Amadeo Rivas Vilasó y D. Alfonso Cimas Leal; primer teniente D. Rafael Olivera Manzano; capitán de Infantería D. Joaquín Areusa Aparicio; primeros tenientes de Cazadores de Chidiana, D. Nicolás González Deleito, don Bartolomé Rodríguez; capitán D. Enrique Cano Ortega; primer teniente D. Rafael Rodríguez Cabrera; segundo teniente D. Adolfo Martínez Reyes.

Primer teniente del regimiento de Ceriñola, D. Arnoldo Fernández Urbano; segundo teniente de dicho regimiento, D. José Angulo Vázquez; médico primero D. Elio Díez Mator; primer teniente de Infantería D. Joaquín Peñuelas Beamud; segundo teniente (en reserva) de Artillería D. Silvestre Planella Ayats; capitán del mismo Arma, D. Mariano Sirena Verdeguer; el primer teniente de Artillería D. Pedro Cubilla Avila; capitán del regimiento mixto, D. José Rivadulla y Valera; primeros tenientes del 7.º regimiento mixto de Ingenieros, D. Francisco Ruiz Castillo y D. Pio Fernández Mulero.

Primeros tenientes de Infantería D. José Aceame Romero, D. Juan Arce Mayora; capitán de Infantería D. Antonio Vera Salas; primer teniente de Cazadores de Cataluña D. Ramón Bastelett Zeldirán; segundos tenientes del batallón de Tarifa, D. Amadeo Rivas Vilasó y D. Alfonso Cimas Leal; primer teniente D. Rafael Olivera Manzano; capitán de Infantería D. Joaquín Areusa Aparicio; primeros tenientes de Cazadores de Chidiana, D. Nicolás González Deleito, don Bartolomé Rodríguez; capitán D. Enrique Cano Ortega; primer teniente D. Rafael Rodríguez Cabrera; segundo teniente D. Adolfo Martínez Reyes.

Primer teniente del regimiento de Ceriñola, D. Arnoldo Fernández Urbano; segundo teniente de dicho regimiento, D. José Angulo Vázquez; médico primero D. Elio Díez Mator; primer teniente de Infantería D. Joaquín Peñuelas Beamud; segundo teniente (en reserva) de Artillería D. Silvestre Planella Ayats; capitán del mismo Arma, D. Mariano Sirena Verdeguer; el primer teniente de Artillería D. Pedro Cubilla Avila; capitán del regimiento mixto, D. José Rivadulla y Valera; primeros tenientes del 7.º regimiento mixto de Ingenieros, D. Francisco Ruiz Castillo y D. Pio Fernández Mulero.

Primeros tenientes de Infantería D. José Aceame Romero, D. Juan Arce Mayora; capitán de Infantería D. Antonio Vera Salas; primer teniente de Cazadores de Cataluña D. Ramón Bastelett Zeldirán; segundos tenientes del batallón de Tarifa, D. Amadeo Rivas Vilasó y D. Alfonso Cimas Leal; primer teniente D. Rafael Olivera Manzano; capitán de Infantería D. Joaquín Areusa Aparicio; primeros tenientes de Cazadores de Chidiana, D. Nicolás González Deleito, don Bartolomé Rodríguez; capitán D. Enrique Cano Ortega; primer teniente D. Rafael Rodríguez Cabrera; segundo teniente D. Adolfo Martínez Reyes.

Primer teniente del regimiento de Ceriñola, D. Arnoldo Fernández Urbano; segundo teniente de dicho regimiento, D. José Angulo Vázquez; médico primero D. Elio Díez Mator; primer teniente de Infantería D. Joaquín Peñuelas Beamud; segundo teniente (en reserva) de Artillería D. Silvestre Planella Ayats; capitán del mismo Arma, D. Mariano Sirena Verdeguer; el primer teniente de Artillería D. Pedro Cubilla Avila; capitán del regimiento mixto, D. José Rivadulla y Valera; primeros tenientes del 7.º regimiento mixto de Ingenieros, D. Francisco Ruiz Castillo y D. Pio Fernández Mulero.

Primeros tenientes de Infantería D. José Aceame Romero, D. Juan Arce Mayora; capitán de Infantería D. Antonio Vera Salas; primer teniente de Cazadores de Cataluña D. Ramón Bastelett Zeldirán; segundos tenientes del batallón de Tarifa, D. Amadeo Rivas Vilasó y D. Alfonso Cimas Leal; primer teniente D. Rafael Olivera Manzano; capitán de Infantería D. Joaquín Areusa Aparicio; primeros tenientes de Cazadores de Chidiana, D. Nicolás González Deleito, don Bartolomé Rodríguez; capitán D. Enrique Cano Ortega; primer teniente D. Rafael Rodríguez Cabrera; segundo teniente D. Adolfo Martínez Reyes.

El teléfono Paris-Madrid.

Hace bastante tiempo dimos cuenta de la inauguración oficial del servicio telefónico entre nuestra capital y la de la República francesa.

Ahora nos sorprende desagradablemente una atenta carta del presidente y secretario general de la Cámara de Comercio de España en la que se nos anuncia que dicha comunicación no existe en realidad y que con ello se irrogan incalculables perjuicios al mundo de nuestros negocios y al mismo Tesoro español, que se ve privado de los beneficios que la explotación de dicha red telefónica le reportaría.

El hecho es tanto más de lamentar cuanto que Francia tiene actualmente establecida la comunicación telefónica con todas las ciudades vecinas, y claro es que esto nos coloca en una desventajosa situación de inferioridad manifiesta.

Complacemos, pues, con mucho gusto a nuestros distinguidos comitantes, y no dudamos que el señor director general de Comunicaciones, o quien deba entender en el asunto, hará lo posible para que el teléfono Paris-Madrid sea una mejora positiva y tangible, no simplemente una realidad oficial.

El cartel para hoy

REAL.—A las 9, Sansón y Dalila.

ESPAÑOL.—A las 9, El miedo. La cizaña.

COMEDIA.—A las 9, La divina Providencia.

LARA.—A las 9 1/2, La de los ojos de cielo.

A las 10 1/2, La losa de los sueños (doble).

A las 6 y 1/2 (doble), El buen demonio.

APOLO.—A las 6 1/2 (doble), La familia real.

A las 10 1/4, Los hombres alegres.

A las 11 1/4, La niña de los besos.

COMICO.—A las 6 1/2 (doble), El monaguillo de las Descalzas (dos actos.)

A las 10 1/2 (doble), Los jugadores.

ESLAVA.—A las 6 (doble), El conde de Luxemburgo.

A las 9 1/4, La corte de Faraón.

A las 10 1/2 (doble), El revisor.

PRICE.—A las 7, La geisha.

A las 10 (doble), El barbero de Sevilla.

—S. M. el couplet.

GRAN TEATRO.—A las 6 (doble), Casta Susana.

A las 10, El paraguas del abuelo.

A las 11 1/4, La canción española.

MARTIN.—A las 6, El príncipe soñador.

A las 7 1/4, Los dos amores.

A las 10 1/4, San Juan de Luz.

A las 11 1/2, El príncipe soñador.

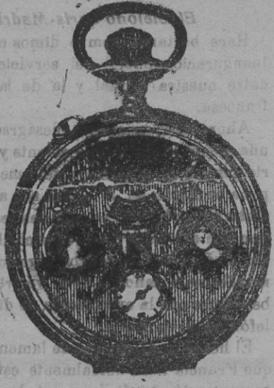
NOVEDADES.—A las 6, El primer amor (reprisse).

A las 7 1/4, El capataz.

A las 9, Sangre y arena.

A las 10, La montaña de oro.

A las 11 1/4, La paloma del barrio.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID
Apartado de Correos, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuera de época, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se emplean con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, esmalinado; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 25 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franquco.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

SE VENDEN

prendas y efectos de uniforme de Jefe de la Guardia civil, en buen estado.
arqués de Santa Ana, 37 y 39,
principal izquierda.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, 6 sea: 4 enero, 4 febrero, 1 y 29 marzo, 20 abril, 24 mayo, 21 junio, 19 julio, 16 agosto, 13 septiembre, 11 octubre, 8 noviembre y 6 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ho Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, 6 sea: 24 enero, 21 febrero, 21 marzo, 18 abril, 16 mayo, 13 junio, 11 julio, 8 agosto, 5 septiembre, 3 y 31 octubre, 28 noviembre y 26 diciembre, directamente para Singapur, demás escalas intermedias que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 16 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etcétera. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para Cayas puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Matanzas y Coro con trasbordo en Curacao y para Guayana, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 3, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestros, que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LÍNEA DE CUBA MÉJICO

Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costaferme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Esta Compañía efectuará dos expediciones extraordinarias a Cuba desde el Norte de España, una en cada uno de los meses de Octubre y Noviembre próximos, además de las habituales ordinarias oficiales.

Dichas expediciones extraordinarias serán realizadas por los vapores «Reina María Cristina» y «Alfonso XIII» en la siguiente forma:

OCTUBRE.—Vapor «Reina María Cristina». Salidas: De Bilbao el 9, de Santander el 10, de Gijón el 11 y de Coruña el 12, para Habana, sin extensión a Méjico, y regres, saliendo el 1.º de Noviembre.

NOVIEMBRE.—Vapor «Alfonso XIII». Salidas en las mismas fechas que en Octubre y con igual itinerario. Solamente variará la salida de Habana, que tendrá lugar el 3 de Diciembre.

Las expediciones oficiales de Octubre y Noviembre las efectuarán los vapores «Alfonso XIII» y «Reina María Cristina», respectivamente, en la forma de costumbre.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO



Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente garantizados

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

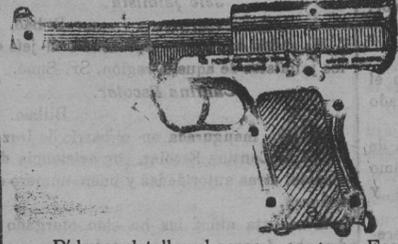
16 AÑOS DE EXPERIENCIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

PISTOLA AUTOMÁTICA SCHOVBOE

Calibre 11'35 mm para campaña.



Perfectamente ajustada a la mano. Todo el mecanismo a salvo de tropiezos ni cuerpos extraños.

Resistencia, sencillez y efectos seguros

Pidanse detalles al representante en España: D. Francisco Pérez Fernández.

BCHGARAY, 20.—MADRID

CLASES PASIVAS

Se paga a todos el día primero de cada mes

Comisión : Se aceptan poderes :

ANTONIO POBLETE

MADRID HORAS : CALLE DE CARRANZA, 16, 2.ª DCHA. : DE DOCE A CUATRO :

Se abona la mitad del gasto del poder.

TODOS los Sres. Jefes y Oficiales del Ejército

en general, clases é individuos de tropa de GUARDIA CIVIL y CARABINEROS, antes de proveerse de cuantos artículos necesiten para sí y familias, deben pedir el NUEVO CATALOGO ILUSTRADO de las temporadas de OTOÑO é INVIERNO á la

Casa M. Alvarez Garcillán

Farmacia, 6, MADRID

que los remite á todos los puntos de la Península é Islas adyacentes; cuenta con grandes existencias en los géneros de última novedad y es LA MAS ACREDITADA EN ESPAÑA por su nuevo y único procedimiento de VENTA A PLAZOS, á precios más reducidos que en las tiendas y almacenes, por suministrarlos directamente de las fábricas que representa para la venta al comercio de Madrid y Provincias. Nuestro estudio y servicio en favor del citado personal, hace que todos nuestros clientes se aprovechen la utilidad del comerciante y demás intermediarios que gravan el valor de los géneros.

Por tanto, esta Casa sostiene sus precios al 25 por 100 más barato que en las tiendas y almacenes en toda clase de tejidos, géneros de punto, lencería, ropas interiores y de cama; confecciones, lo mismo en señora que de caballero; trajes de PAISANO y UNIFORME, calzado, etc., etc. Gran surtido en impermeables.

Escriba usted hoy mismo pidiendo el nuevo catálogo que se remite gratis al

Apartado de Correos número 329.—MADRID



GRANDES ALMACENES

“EL SIGLO.”

Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.ª

BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7

Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza Buensuceso, 1

Le Petit Lion d'Or

28, LEON, 28

El día 12 del corriente ha tomado posesión de este acreditado café y chocolatería su nuevo dueño, persona inteligentísima en el negocio por su larga práctica del mismo en la Isla de Cuba. Con el fin de corresponder al favor que el público ha comenzado á dispensarle, ha establecido una tarifa de precios tan económica como desconocida hasta hoy en Madrid.

Tales son:

Café y copa de coñac, de las mejores marcas.....	35 céntimos.
Chocolate con vaso de leche y ensalmada, bollo, bizcochos ó torta de Alcázar.....	50 —
Bock de cerveza con patatas fritas.....	15 —
Café especial de esta casa recibido directamente de Cuba y Puerto Rico.....	15 —

Se sirve toda clase de vinos de Jerez, Montilla, manzanilla, anisados y licores de las mejores marcas y á precios sin competencia.

El dueño de este establecimiento regalará 500 pesetas á quien le demuestre la impureza de cualquiera de los artículos expendidos en Le Petit Lion d'Or, León, 28.

SE SIRVE A DOMICILIO

MANUFACTURA DE ARMAS DE FUEGO

T. ARZUBIA (S. en C.)

Fabricación de escopetas, revólvers y pistolas automáticas ROYAL y VESTA, adaptadas al cartucho BROWING de 7,65 y 6,35

Especialidad en revólvers SMITH-EXPRESS, calibres .2 y 38, de 10 y 8 tiros, respectivamente, y revólvers VELO-SMITH, calibre 6 m.m., de 10 y 8 tiros.

Importación directa de rifles de repocición marcas americanas.

Especialidad en rifles WINCHESTER, calibre 44, de 12 y 14 tiros.

Precios y condiciones véanse en nuestros Catálogos, que remitimos á solicitud, contra envío de 0,30 pesetas para franquco y certificado. Condiciones especiales de venta á los Sres. Oficiales, Clases é individuos del Ejército y la Armada.

T. ARZUBIA (S. en C.) — EIBAR

